



Expediente núm.: X2026000507

Título: CONVOCATORIA PREMIOS SANT JORDI 2026

Extracto de la convocatoria

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA

Extracto de la Resolución de Junta de Gobierno Local de fecha 16 de febrero de 2026 por la cual se convoca el Concurso de Sant Jordi de 2026, conforme a los principios de igualdad y no discriminación, publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, eficacia y eficiencia.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b i 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria el texto completo de la cual se puede consultar en la Base de datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

Primero.- Objeto

La presente convocatoria tiene por objeto el fomento de la cultura catalana, y está dirigida a los niños y jóvenes del municipio o escolarizados a Sils.

Esta convocatoria regula el proceso de participación al concurso literario de Sant Jordi organizada por la Regiduría de Cultura del Ayuntamiento de Sils.

Segundo- Bases reguladoras

Las bases generales reguladoras para la *concesión de premios como resultado de concursos organizados por el Ayuntamiento*, se encuentran publicadas en la web del Ayuntamiento de Sils, <http://www.sils.cat/seu-electronica/bases-subvencions/>.

Tercero.- Características y modalidades

Pueden participar en el presente concurso niños i jóvenes del municipio o escolarizados a Sils.

- Modalidad Concurso Literario de Narración de Sant Jordi, seis categorías:
 - A-3r Primaria
 - B-4t Primaria
 - C-5è Primaria
 - D-6è Primaria
 - E-1r i 2n ESO
 - F-3r i 4t ESO

- Modalidad Concurso de puntos de libros, dos categorías:
 - 1-1r Primaria
 - 2-2n Primaria

Cuarto.- Premios

Primer premio: Un obsequio y un lote de libros.



Segundo premio: Un lote de libros.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes

- El plazo de presentación de las solicitudes será a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria al BOPG, tablero de anuncios y e-tauler y finalizará el **viernes 13 de marzo de 2026**.
- Los interesados tendrán que formular la correspondiente solicitud de acuerdo con el modelo normalizado que les facilitará el Ayuntamiento y la presentarán al Registro General del Ayuntamiento o bien en los registros previstos en la legislación de procedimiento administrativo común.
- Cada centro escolar podrá presentar un máximo:
 - Modalidad Concurso Literario de Narración de Sant Jordi: 6 obras
 - Modalidad Concurso de puntos de libros: 4 obras